

Aproximación crítica al Gobierno de Alvaro Uribe

RICARDO SÁNCHEZ
Profesor Asociado Universidad Nacional
Profesor Titular Universidad Externado de Colombia.

RESUMEN:

Una aproximación crítica al gobierno de Álvaro Uribe Vélez constituye un aporte para leer las dimensiones de la crisis nacional en el entramado de la política y la economía. Resaltando los contextos internacionales más determinantes, al igual que los propósitos más significativos de la gestión del gobierno. Con un aserto conclusivo: Al colapso del Sistema económico se suma el colapso del modelo político.

Palabras clave: sistema económico, reforma política, gobierno, crisis nacional, política internacional.

ABSTRACT:

A critical approach to Alvaro Uribe's government that helps to understand the dimensions of the national crisis under the political and economic scope. Highlighting the most determinant international contexts, as well as the most significant purposes of the governmental gestion. With a conclusive assertion: To the prostration of the economic system it adds the collapse of the political model.

Key words: economic system, policy reform, government, national crisis, international policy.

Contexto nacional e internacional

La elección presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez se da en unos contextos nacionales e internacionales que explican las dinámicas expresadas en su triunfo político y en el desempeño inicial de su gobierno.

Brevemente, obedece a una concurrencia de diversas crisis que en su simultaneidad, expresan un cuadro de colapso e inviabilidad, de criminalización y barbarización de la sociedad colombiana.

El tránsito del proteccionismo al aperturismo y liberalización de la economía implicó un cambio no sólo de política económica sino de modelo que ató al país a la globalización desde arriba, del neoliberalismo que está en curso

desde la era Reagan y Thatcher, con sus componentes de fondomone-tarismo y endeudamiento externo.

Tal cambio de modelo no generó la prometida abundancia y prosperidad sino que generó la ruina agraria, la superioridad especulativa del capital financiero internacional, el endeudamiento estrangulador del trabajo nacional, la desindustrialización y el aumento del papel subordinado de la economía colombiana en el mercado mundial¹.

Todo esto se acompaña de la desaceleración y recesión económica que se vive desde hace cuatro años con la secuela de quiebras, parálisis, fuga de capitales y en lo social humano desempleo masivo, pobreza y miseria, desaliento y desmoralización de las energías nacionales.

Otra dimensión de la crisis está dada por el colapso del sistema político representado en el bipartidismo clientelista y corruptor de las costumbres, excluyente y monopolizador, sólo superviviente por la presencia mediática, la violencia que lo apuntala y los beneficios del gran dinero legal e ilegal, además del presupuesto público. En Colombia hay derecho al sufragio, pero no hay elecciones libres ni derechos políticos plenos en amplias zonas de la geografía nacional. Además, el monopolio informativo con sus favoritismos televisivos, radiales y periodísticos convierten la democracia electoral en una simulación. Esto explica, la paradoja de un Congreso votado por diez y medio millones de electores e inmediatamente, puesta en cuestión su legitimidad por el presidente electo y los partidarios de la llamada revocatoria

La larga y expansiva realidad del tráfico ilegal de cocaína y amapola con su cortejo de violencia, corrupción y grandes negocios en un circuito de realizaciones internacionales, se constituye en una de las matrices gordas de la crisis nacional, que continua su presencia ahora de manera camaleónica, ante el desmantelamiento de las cúpulas de los carteles.

La crisis de los Derechos Humanos en Colombia ha devenido en una catástrofe humanitaria, con sus masacres, secuestros, asesinatos, desapariciones, persecuciones, injusticias carcelarias y con el desplazamiento forzado de cerca de dos millones de compatriotas.

La guerra colombiana y sus violencias vienen de la historia, de sus profundidades con sus desencuentros y exclusiones. Se alimenta y moderniza con el tráfico de armas, la presencia de mercenarios internacionales y los dineros del narcotráfico el aumento de las injusticias. La subversión guerrillera viene a ser entonces antigua y moderna, sus métodos de guerra permanente, equivocados y anacrónicos, aunque su presencia todavía tiene significancia política. El paramilitarismo es antiguo y moderno igualmente. Se nutre de la tradición de los 'pájaros' y 'chulavitas', de los ejércitos privados de terratenientes, y hoy de narcotraficantes con sus métodos de terror.

La política internacional ha dado un giro fuerte hacia la derechización, la guerra y el neointervencionismo unilateral por parte de la superpotencia, los Estados Unidos y su presidencia imperial. Una onda reaccionaria recorre el mundo, estimulada por la respuesta a los actos terroristas del 11 de septiembre. No es novedad una política dura de los Estados Unidos, pero es necio negar un rediseño a la política hegemónica, en la llamada guerra contra el terrorismo, sobredimensionada por las grandes cadenas de televisión, la radio y los periódicos.

La guerra en la arena internacional se adelanta contra el pueblo y la sociedad palestina como un genocidio y exterminio del Estado de Israel, siendo equivocados y condenables los actos

terroristas y desesperados contra los judíos. Palestinos y judíos deberán llegar a una solución negociada con dignidad y justicia. Está en marcha el comienzo de una guerra de consecuencias graves contra Irak y se ha destruido una buena parte de Afganistán. La economía de guerra estadounidense está en marcha como motor de las estructuras de los negocios que se han desacelerado significativamente después del exitoso periodo de la presidencia de Bill Clinton.

Las guerras y violencias colombianas aunque de origen principalmente interno, se están dimensionando cada vez más como un capítulo de las guerras internacionales en curso contra el terrorismo, tal es la verdad monda y lironda.

El gobierno del presidente Álvaro Uribe avanza en tres direcciones, buscando “racionalidad”, “coherencia” en la simultaneidad de propósitos. Estas son: 1) La reforma política y el referendo, 2) La reforma tributaria-fiscal, laboral y pensional con continuismo del modelo económico. 3) La lucha contra la subversión y una autoridad democrática.

Algunos rasgos destacados del gobierno son los de ejercer una más directa representación y ejercicio del poder por los dueños de la economía, en sintonía con los intereses de la globalización en curso. Al tiempo que en las relaciones internacionales se refrenda el alineamiento con la política de los

Estados Unidos, en la búsqueda de la *Pax Americana*, al igual que la guerra contra la droga y la subversión guerrillera.

Del mismo modo, aunque se erige como producto de un movimiento suprapartidista, el núcleo decisivo de su equipo está compuesto por experimentadas figuras tecnocráticas y empresariales del bipartidismo liberal-conservador, interpretando adecuadamente que los dos partidos tradicionales están colapsados, pero el bipartidismo como bloque político-histórico representativo del sistema vigente, se aglutina frente al poder del Estado, su símbolo y núcleo, el presidencialismo, que Álvaro Uribe ha empezado a ejercer con ribetes carismáticos.

La reforma política y el Referendo

El reconocimiento a la verdad de los hechos, ha llevado a que la propuesta de unicameralismo, anticipo de elecciones al Congreso (la llamada revocatoria) y minimización de la reforma electoral en lo concerniente a concejos, asambleas y a los ‘dueños’ del electorado, se retire del proyecto de Referendo. Tal propuesta es una reforma del Congreso en un sentido reduccionista, acorde con las pautas de un mayor autoritarismo para el régimen político. Pero manteniendo la disminución de sus miembros, el chantaje de la revocatoria, el nuevo umbral electoral para reciclar el

bipartidismo y debilitar sustancialmente las posibilidades de la oposición de izquierda.

Tal como fue aprobado por la comisiones primeras del Senado y de la Cámara el Proyecto de Ley N° 47-S/02 57-C/02 “Por el cual se” se aprobaron 17 temas con una redacción de las preguntas que induce al elector a responder sólo positivamente negando el equilibrio requerido en un sistema políticamente democrático y técnicamente diseñado para el ejercicio de una consulta pública.

Los temas son: 1) pérdida de derechos políticos, 2) voto nominal, 3) suplencias, 4) facultades de las corporaciones públicas de elección popular en la dirección y control de la hacienda pública, 5) servicios administrativos del Congreso, 6) reducción del Congreso, 7) pérdida de investidura, 8) limitación de pensiones y salarios de los servidores públicos, 9) supresión de contralorías departamentales y municipales, 10) supresión de prisiones, 11) auxilios con dineros públicos, 12) nuevos recursos para educación y saneamiento básico, 13) recursos para la educación y el saneamiento básico, 14) finanzas públicas sanas, 15) partidos políticos, 16) contra el narcotráfico y la drogadicción, 17) aprobación integral de este Referendo y un segundo aspecto sobre vigencia y nuevas elecciones (revocatoria del Congreso).

Hay que señalar que el tema 17 unifica todo el Referendo y será el único que se

contabilizará inicialmente dándole validez a toda la consulta, eliminando el carácter desagregado de los numerosos artículos sobre los que se pide un si o un no. De hecho se invalida el propósito consultivo que tiene pedir un voto sobre cada uno de los temas y preguntas porque en últimas lo que importa es responder la pregunta 17 que dice: “Desea usted manifestar su aprobación o su rechazo a la totalidad del articulado sin que le sea necesario marcar con el si o con el no cada una de las respuestas anteriores?” Además el artículo 2 del numeral 17 coloca una soga al cuello a la permanencia del Congreso de la República a nombre de unos abstractos intereses de la nación previo acuerdo del Presidente de la República y de mayoría simple de la votación del Congreso.

Además de los señalamientos sobre los puntos políticos globales y particulares a que hemos hecho referencia el Referendo impondría las pautas centrales de la contrarreforma fiscal salarial y pensional. Es el bonapartismo presidencial abierto y sin tapujos de ninguna especie.

El expresidente López Michelsen precisa las tribulaciones que recorren el establecimiento sobre este asunto:

Merced a la concertación con el Congreso, a través de sus ponentes, con el presente Referendo está ocurriendo que lo que era originalmente un referendo de carácter jurídico se va tornando en

un sondeo político, menos concreto y punzante de lo que se presumía en sus primeros esbozos. La sustitución de los temas polémicos por otros menos controvertibles va dándole un nuevo giro a nuestro Referendo. ¿Qué queda del Congreso unicameral? ¿Qué queda de la abolición del servicio militar obligatorio? ¿En qué queda la anticipación de las elecciones?

Cuando ya había sido designado Ministro del Interior el doctor Fernando Londoño Hoyos, hablando a nombre del futuro gobierno, planteó devolverle a la Corte Constitucional su condición de Sala Constitucional; abolir la Defensoría del Pueblo; abolir el Consejo Superior de la Judicatura y convertir el Consejo de Estado en un cuerpo exclusivamente consultivo, sin funciones jurisdiccionales. Algunos de estos temas entrarían a formar parte de la reforma constitucional por vía de los Actos Legislativos, como sería el caso de la reglamentación de la tutela, que también se venía anunciando y no figura en el Referendo.

Según la consulta formulada al Consejo de Estado, durante la administración Samper, el Referendo no es susceptible de modificaciones en el seno del Congreso, que desvirtúen en lo sustancial su contenido y sólo serán constitucionales los reparos de forma. Difícil es distinguir entre uno y otro, pero el alcance parece ser el de que está excluido el regateo de lo básico entre el Ejecutivo y el Legislativo, una vez presentado el Referendo en bloque².

El gobierno a través del ministro Fernando Londoño, anunció en la Universidad Externado un paquete de propuestas: la desaparición del Consejo Superior de la Judicatura y la creación de un Consejo Administrativo de la Justicia, integrado por los presidentes de las altas Cortes y una gerencia administrativa. Además, en boca del ministro “La Corte Suprema de Justicia debe ser la última instancia en materia civil, penal y laboral. El Consejo de Estado emitirá su jurisprudencia en materia contenciosa y la Corte Constitucional sólo debe dedicarse a temas constitucionales sin interferir en las decisiones que las demás emitan. Sobre la acción de tutela, el gobierno propondrá al Congreso que ese mecanismo se utilice en forma extraordinaria como fue el sentido por la cual fue creada en la Constitución del 91” (El Tiempo 12 de octubre de 2002).

A todas luces, por su experiencia, el origen de su éxito electoral, la dimensión de la crisis general y las tareas que demanda su papel de director del sistema, el Presidente sabe que el papel asignado a los partidos políticos y por ende su fortalecimiento, no está en el centro de su agenda política. Lo que está ejerciendo, es la dirección del *partido del orden* desde el Estado, con el concurso decisivo de los poderes, en un proyecto carismático de relación mediática y directa con la opinión pública en varios de sus sectores. Es el proyecto ya experimentado y realizado, ahora remozado, del presidencialismo,

como régimen político y poder estatal, largamente construido, a pesar de sus eclipses e intentos de domesticación, como en la Constitución de 1991. Aunque antidemocrático como lo han señalado críticos del sistema constitucional como Carlos Restrepo Piedrahita y Alfredo Vásquez Carrizosa, es la obra maestra del sistema.

Si a nivel internacional asistimos a una *presidencia imperial* de los Estados Unidos, en Colombia y otros países se acude al expediente del presidencialismo a ultranza con su cortejo de medidas de estados de excepción que restringen el ejercicio de las libertades y los derechos con el complemento del *Estado mediático* que viene a operar como poderoso organizador y difusor de la imagen del poder presidencial y a manipular uniformadamente a la opinión pública y popular

Lo que Álvaro Uribe está planteando es que no hay reforma política diferente al presidencialismo, al cesarismo presidencial, máxime cuando la crisis desborda todas las posibilidades del sistema y del régimen. La utilización bonapartista del Referendo, como un plebiscito con la piñata de todo tipo de propuestas, es la evolución que viene teniendo la discusión entre el ejecutivo y el Congreso de la República. En que la congelación de salarios por dos y cuatro años está en el centro del interés gubernamental.

Este asunto, es tanto más valedero de apreciar, cuando la sustancia social y

económica es de verdadera barbarie y criminalización, de recesión y quiebra de la economía y los negocios, de desempleo y marginalidad social. De violencias y guerras, de narcotráfico e intervencionismo. De alarmantes síntomas de disolución del tejido social y de riesgos para la unidad nacional. Reelaborando la fórmula de Fabio Echeverry Correa, ni el país ni la economía van bien. No se trata de una crisis focalizada sino simultánea y concurrente. Sencillamente explosiva.

Se impone la realidad de lo económico frente a una crisis de acumulación sustantiva y frente al pago de los créditos internacionales. Lo ilustra este concepto del exministro Abdón Espinosa Valderrama:

¿Cuáles las situaciones concretas? Un déficit fiscal entre el 3 y el 4 por ciento del Producto Interno Bruto y una deuda cuyo servicio copa 78.3% de los ingresos tributarios del país, compromete el 35% de las exportaciones y equivale al 48,2% del Producto Interno Bruto. Un conflicto interno de elevados costos, un desempleo explosivo y un prolongado estancamiento de la economía. Un estado de conmoción interna, cuya declaratoria permitió al Gobierno establecer, por primera vez, el gravamen de 1,2 por ciento sobre el patrimonio, sujeto a la revisión de la Corte Constitucional³.

El gobierno se debate entre lo urgente y lo estratégico para los negocios, lo que habitualmente es conciliable se vuelve

contradictorio por la profundidad de la crisis. ¿Cómo conciliar la necesidad de ganar la anunciada guerra o limitarla para la negociación, sin recursos abundantes para las Fuerzas Armadas? ¿Cómo pagar el cuantioso monto del servicio de la deuda externa que estrangula el presupuesto nacional? ¿Cómo superar el déficit fiscal y mantener el funcionamiento de un Estado fuerte? ¿Y las necesidades de la reactivación económica, de la generación de la demanda, del mercado interno y del logro de empleo masivo?

El programa del gobierno, Uribe-Junguito es claramente fondomonetarista: pago disciplinado del servicio de la deuda, reducción del déficit fiscal, reforma tributaria para proveer recursos en una prioridad de economía fiscal de guerra.

El concepto de Eduardo Sarmiento Palacio es ilustrativo de lo que acontece en el frente fiscal:

El Gobierno arrancó declarando la Conmoción Interior para establecer el impuesto al patrimonio de 1,2%. La determinación está en abierta contradicción con las reformas constitucionales de 1968 y 1991 de ponerle coto a la costumbre funesta de legislar en materia económica con decretos de Estado de Sitio." Agrega, "El aspecto más lamentable ha sido los anuncios sobre el estado fiscal y las soluciones. Hommes no ahorró foro público para señalar la necesidad de aumentar los tributos en \$6 billones. Por su parte el Ministerio

de Hacienda, en la asamblea de Analdex, anunció que la reforma tributaria generaría recaudos de \$4 billones; sostuvo que, aún así, la economía crecería 2,5% en el 2003; y advirtió que si el país no adopta el ajuste caería en condiciones similares a la de Argentina⁴.

La Corte Constitucional declaró la constitucionalidad del tributo.

Reforma laboral y pensional

El gobierno presentó el proyecto de ley N° 56⁵ del 2002 sobre régimen de pensiones con aspectos centrales regresivos como aumento en las cotizaciones, en el tiempo efectivo de los aportes, cambio en la base de la liquidación, además del aumento de las edades de jubilación. Igualmente se busca reglamentar los regímenes especiales y exceptuados de la ley 100 de 1993. El asunto gordo de la inmensa deuda del Estado nacional al Seguro Social producto del incumplimiento en las obligaciones de cotización está excluido de las soluciones.

Salta a la vista que el cubrimiento de esta enorme deuda⁶ saldaría la crisis financiera pero sería necesario una reforma estructural de propósitos: universalidad, solidaridad, eficacia, eficiencia, administración desburocratizada y coherencia con la regulación laboral y salarial en que la búsqueda urgente de generación de empleo digno y justo, calificado y productivo tenga prioridad. Como dice el proyecto de

reforma de Piedad Córdoba, Luis Carlos Avellaneda y demás parlamentarios:

Hay algo que no se puede soslayar en cualquier reforma: que las normas que diseñan el sistema no pueden afectar los derechos, principios y valores y la interpretación constitucional que se les ha dado⁷.

Todo propósito reformista debe descansar en los principios del derecho y del Estado social democrático, que sancionó la Constitución de 1991⁸.

A manera de ilustración sobre la ineficiencia y burocratización de la gestión pública se presentan los siguientes datos: US\$ 1.200 millones en el Fondo de Ahorro de Estabilización Petrolera, FAEP. 5 billones de dólares anuales transferidos al Estado central por Ecopetrol con destinaciones y controles difusos. Robo de gasolina por \$365.000 millones al año. Las utilidades de la refinería de Barranca, en evidente deterioro, son de \$400.000 millones anuales, mal contados. Las cifras de la evasión tributaria se estiman en más de 3 billones de pesos por año y el fraude a la contratación administrativa en siete años, supera los 3 billones de pesos. La conclusión es muy sencilla: una resolución efectiva a estos asuntos daría al Estado recursos para la solución no sólo de la crisis fiscal, sino para avanzar en la modernización de la industria petrolera.

Los frentes de la reforma laboral y pensional están en la línea de la

sobreexplotación como fórmula de la acumulación y la 'confianza' para la inversión extranjera en claro retroceso. Se trata de trasladar la crisis a la fuerza laboral existente, señalándola como privilegiada. Dejando de lado que en las condiciones actuales, la acumulación y la generación de empleo, tiene relación directa con la fuga de capitales, el pago de la deuda, las ganancias de las grandes fortunas y el modelo macroeconómico. Recortar los derechos sociales-laborales, congelar y reducir la demanda, aumentar la jornada laboral, van a contravía de la sensatez y sabiduría por partida doble, ni logra la mejora económica, ni dignifica la fuerza de trabajo, y es lo que está planteado en el proyecto de ley del gobierno sobre la reforma laboral⁹. Los principales aspectos regresivos del proyecto oficial son: 1) Los recargos nocturnos se restringen al horario de 9 p.m. a 5 a.m., y su monto disminuye de 35 a 25%; 2) Al trabajo extranocturno se le baja su valor de 75 a 25%; 3) Se eliminan el triple dominical y festivo; 4) La indemnización por despido injusto se vuelve simbólica por su precariedad; 5) Se excluye de pago de aportes al Sena, al ICBF y Cajas de Compensación Familiar, a las empresas que vinculen a personas inválidas, exconvictos, reinsertados, jóvenes, viejos y jefes de hogar; 6) Facultades extraordinarias al gobierno para modificar normas del contrato de aprendizaje, el sistema coactivo de cobro de aportes y trasladar recursos de las Cajas de Compensación para financiar programas del resorte del ejecutivo.

Tanto la reforma pensional como la laboral están atadas a los compromisos con el FMI¹⁰.

Una autoridad “democrática”

Lo otro es el asunto enorme de la guerra y las violencias, a lo que el gobierno le da una prioridad máxima. El desangre nacional lo sustenta y la confianza decreciente de los inversionistas de afuera y adentro lo corroboran. Al igual que el desespero de amplios sectores nacionales. Está en cuestión la viabilidad misma del país, su sistema e instituciones.

El desafío es que la subversión guerrillera es más fuerte que antes. No sólo por su enorme capacidad militar y logístico-financiera, sino porque ha logrado involucrarse en el centro mismo del debate nacional y de las expectativas de la opinión pública. Así se señale su aislamiento de la aceptación popular. Al mismo tiempo como grandes actores de la tragedia nacional. Una opinión distinta es la del General Carlos Alberto Ospina, comandante del ejército, a la pregunta ‘¿Excesivo optimismo?’ responde:

Es muy lógico que se piense eso. Siempre hay contradictores. Es la democracia. Sin embargo el análisis militar dice lo contrario: Este año han tenido 1252 bajas, 1732 capturas y más de 700 desertores y es muy difícil sostener esos reemplazos¹¹.

De nuevo la verdad de las cosas: grandes actores, como concurrentes, en el caso del gobierno de Andrés Pastrana o como antagonistas radicales en los comienzos del gobierno del presidente Álvaro Uribe. Y el paramilitarismo, todo lo relacionado con este asunto resulta copado por el manipuleo de lo mediático, sin que se pueda precisar lo que está en curso.

Al mismo tiempo que se toman medidas propiamente financieras y militares para fortalecer el frente de la guerra, intentando rodearlo de políticas de apoyo ciudadano con colaboración, se acude a medidas limitantes a la Constitución y al ejercicio de los derechos y libertades. Está a prueba el alcance de los estados de excepción de la Constitución de 1991. El ministro Londoño Hoyos ha planteado la urgencia de volver a la vieja concepción del estado de sitio, a contravía de la experiencia histórica de las libertades en el país.

Los críticos sociales y políticos, señalan que no son propiamente medidas para la guerra contra la subversión, sino que traerán alteración negativa para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y los trabajadores. Además, por lo inevitable que significa, como atentatorio, el control militar de la población civil en distintas zonas.

Un calificado crítico, Gustavo Gallón, ha dicho con contundencia, en foro realizado en el diario El Tiempo (19-09-02):

Gustavo Gallón de la Comisión Colombiana de Juristas señaló que la Conmoción es “cobarde, inútil y peligrosa”. Dijo que es cobarde porque, en su concepto, no enfrenta a los combatientes, sino a la población civil; inútil porque “no enfrenta a los que son y además no se va a desarmar a los armados” y peligrosa porque, según él, el Gobierno “le abrió la puerta de la casa de todos los colombianos a las Fuerzas Militares”. “Los guerrilleros y los ‘paras’ deben estar muertos de la risa”. “Bueno que haya recompensas para los jefes guerrilleros. Pero ¿por qué no hay contra los jefes paramilitares?”

Para el Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio, la institución se fortalece:

Ahora lo que tenemos es brazos más largos. Las facultades de policía judicial que el Fiscal General puede delegar en la Fuerza Pública están dirigidas por él¹².

Es decir mayor fortalecimiento de las instituciones liberticidas.

El especialista en asuntos de seguridad nacional Armando Borrero da este concepto:

En cuanto a la protección a los Derechos Humanos y las libertades públicas, debe recordarse que no se puede confundir seguridad con represión. El caso colombiano está condicionado por el conflicto interno. Pero debe hacerse un énfasis en una

constatación histórica: nunca una democracia efectiva ha sido derrotada por una guerrilla revolucionaria. Lo han sido en cambio, tiranías como la de Batista, en Cuba; Somoza, en Nicaragua; los regímenes coloniales opresivos y dictaduras, como la vietnamita y la china. El debate se centra entonces en la utilidad o inutilidad de suspender derechos y libertades.

Los Derechos Humanos y las libertades públicas pueden ser vistos como apoyos y no como obstáculos para sostener el Estado de Derecho porque le confieren legitimidad y superioridad moral. Es también consenso social, claridad sobre los límites éticos de los gobiernos. Derechos y libertades son conquistas de los pueblos y no, como pretende la insurgencia, concesiones de una clase social, ni, como los ve la derecha, obstáculos para ganar la guerra.

Los estados de excepción deben ser modificados para atender las graves alteraciones del orden, crónicas en Colombia. Pero hay que mantener a rajatabla la prohibición constitucional de suspender los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Para defender la democracia no es necesario, ni conveniente, matarla en el intento¹³.

Recientemente la Corte Constitucional avaló la constitucionalidad del Estado de Conmoción y queda a la espera su concepto sobre los decretos de aplicación. Es allí donde se medirá el

alcance real de los propósitos gubernamentales y cuánta razón han tenido sus críticos.

Las opciones del gobierno se están orientando en el frente externo: deuda, política antinarco tráfico, reclamo de apoyo financiero y alineamiento contra el terrorismo. En lo interno, su decisión de la guerra como vía para la paz, buscando además los buenos oficios de las Naciones Unidas, y el ajuste a fondo en lo social y laboral. Todos estos frentes incluyendo la relación con Naciones Unidas se mueven en medio de grandes contradicciones que pueden agudizarse aún más y eventualmente estallar.

El escenario de la política colombiana en el teatro de los acontecimientos, se vislumbra más como guerra que como concertación y acuerdo. La política cada vez es más guerra y continuidad del tradicionalismo.

Igualmente la guerra es la vía de los movimientos de la insurgencia y la subversión, en su concepción de que no hay alternativa distinta a sus aspiraciones. Una dialéctica de enfrentamientos radicales, en que ambos sectores aspiran a una negociación como resultado de sus triunfos militares y políticos. Las guerrillas, especialmente, las FARC como poder y el gobierno como ejecutor de un propósito del Estado. El costo social y humano de esta confrontación es inmenso en términos de vidas y

sociedad, lo que invalida y deslegitima la opción de la guerra y plantea la necesaria búsqueda de la paz negociada.

El viaje a Washington

El viaje del presidente Álvaro Uribe para entrevistarse con el presidente George W. Bush y su equipo, se tornó en crucial para el gobierno colombiano. Se trató no sólo de reiterar la demanda de apoyo militar, Plan Colombia y antinarco tráfico, preferencias arancelarias, sino de obtener una ayuda de emergencia (bail out), en este caso un crédito directo del tesoro estadounidense, por tres mil millones de dólares, que requiere el visto bueno directo del Presidente de los E.U. Para el editorial de El Tiempo, del 22 de septiembre, Uribe se la jugaba en Washington:

El resultado de este viaje dirá mucho sobre cómo entiende Estados Unidos su solidaridad con Colombia.

El empréstito de urgencia no funcionó, se avanzó en la amplitud arancelaria, fortalecimiento al Plan Colombia y la guerra al terrorismo en las variantes colombianas: narcotráfico, paramilitares y guerrillas. Los empréstitos quedaron para el multilateralismo del FMI, el Banco Mundial y el BID, por lo tanto a los trámites usuales. Así las cosas, se acude al BID para un empréstito de emergencia por 1.500 millones de dólares y al FMI por un recurso de deuda de \$US 2.000

millones, cuya aprobación ha sido anunciada.

¿Y los de abajo? Sobre la oposición social y política

Todo este escenario deviene en una reorganización estructural de la fuerza de trabajo y de las multitudes urbanas y rurales, que no es exclusivo de Colombia sino igualmente de América Latina y a escala internacional. Una nueva opinión pública de carácter crítico cuestiona los dogmas neoliberales, las verdades 'eternas' del capitalismo como fin de la historia con su democracia de mercado. Al igual que cuestiona y se opone a las políticas del Fondo Monetario Internacional.

Está en curso una toma de conciencia sobre el carácter injusto como indigno del sistema internacional existente, en que los Estados Unidos es señalado como gran responsable. Parece estarse dando, todavía a una escala incipiente, pero importante el entrelazamiento en potencia colectiva de la crítica, la oposición y las alternativas programáticas. Tres dimensiones indisolubles. La debilidad es de la organización y movilización a escala internacional aunque las reuniones del *Foro Social Mundial* (2001) y sus tareas empiezan a dar pasos en esa dirección.

Hay que evaluar positivamente la reunión del Foro en Portoalegre, Brasil, al que concurrieron 75.000 personas de

distintas procedencias geográficas, sociales, étnicas, culturales, religiosas y políticas. No es casual que en el mismo país -el subcontinente Brasil- se haya generado, en un dilatado proceso de tres décadas, un vigoroso partido de oposición social y política, el Partido de los Trabajadores con grandes triunfos en las elecciones del domingo 6 de octubre a nivel de parlamentarios, gobernadores y de la presidencia de la República con la candidatura de Luis Ignacio, 'Lula'. Un frescor democrático se vive sobre Brasil y esperamos se expanda sobre América Latina, ante la avalancha neoliberal y autoritaria.

Si el espejo por lo negativo es lo que acontece en Argentina y que estamos comenzando a vivir en el sentido del colapso económico, el de Brasil, por el ejercicio de la oposición social y política del Partido de los Trabajadores, debe ser espejo positivo. No para copiar ni imitar nada, sino sencillamente para aprender.

En Colombia la política se desenvuelve de manera confusa, fraccionada e interferida por las violencias y los poderes fácticos legales e ilegales, además de la interferencia extranjera. Al igual que el país, su economía y sociedad.

Hay menos espacio para el ejercicio de la oposición social y política, pero a su vez están madurando las condiciones para la oposición, representada en sectores independientes y en el llamado

Polo Democrático. Pero, todavía es amorfa en los propósitos y en su posición frente al gobierno y al establecimiento. Es más una coalición parlamentaria informal que un Frente o Movimiento. La candidatura presidencial de Lucho Garzón no obtuvo los resultados esperados, pero planteó el comienzo de otra política que exige una ardiente paciencia.

Por su parte el liberalismo oficialista vive su más profunda crisis y el oxígeno del ejercicio de la oposición al gobierno, está interferido, por el colaboracionismo parlamentario con sus prácticas de clientelismo y defensa de poderes económicos tradicionales. Mediaciones, transacciones y negociaciones de todo orden están sobre el tapete del juego de la política.

¿Para qué se necesita una oposición social y política en Colombia? Y en general, ¿para qué se necesita una oposición social y política en todo sistema, especialmente en aquellos que se apelan democráticos?

En primer lugar porque es imperativo impedir que el gobierno malgobierne. Ninguna alta votación, ni régimen mesiánico, ni carismático-mediático tiene el derecho de abolir la diferencia,

el pluralismo, la deliberación y la crítica. Además de los horizontes alternativos y programáticos.

Dado que el modelo político colombiano al igual que su modelo económico ha colapsado, se requiere una reforma política simultánea a la reforma económica social. El país debe enrutarse hacia una **transición** de su régimen político, hacia la superación del anacronismo bipar-tidista, del régimen presidencial, del Estado centralista, autoritario y altamente burocratizado.

Requiere reconocer que la pieza maestra de la reforma política consiste en aceptar **la alternancia** en el gobierno y en el Estado, pero no de los mismos con las mismas, ni con travestismos políticos procesados por el virtualismo mediático. Aceptar la alternancia con los distintos opuestos como está sucediendo en Brasil. Ello implica aceptar la existencia plena de la oposición y su sentido crítico, y alternativo; para no seguir excluyendo con la criminalización y el macartismo. Dar vigencia a una legitimidad y legalidad democráticas y pluralistas. La democracia y por ende la reforma política deben aceptar que la existencia de la oposición y de alternancia son consustanciales a la vida de la democracia.

Notas

¹ Sobre la crisis nacional ver de Gabriel Misas Arango: *La Ruptura de los 90, del gradualismo al colapso*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002. Igualmente, de Eduardo Sarmiento Palacio, *El Modelo Propio*, Editorial Norma 2002. En la primera edición de OPERA: Observatorio de políticas, ejecución y resultados de la administración pública, del Centro de Investigaciones y proyectos especiales de la Universidad Externado de Colombia, dedicado a la Constitución de 1991 se encuentran ensayos de Cristina de la Torre, José Miguel Calderón López, Jaime Buenahora Febres-Cordero, Juan Manuel Ospina Restrepo, David Soto, Henry Quijano y Enrique Maruri, y Oscar A. Alfonso, sobre la crisis política con distintos enfoques. Bogotá, 2002. Sobre la crisis nacional y la concurrencia de sus distintas matrices me he ocupado en los libros: *Colombia: Política y Constitución*. Universidad Central, Bogotá 1998 y *Crisis y Alternativa, las Izquierdas en Colombia*. La Rosa Roja, Bogotá, 2002.

² López Michelsen, Alfonso. *¿Referendo o plebiscito?* EN: El Tiempo, domingo 15 de septiembre de 2002, p. 1-23. Sobre la relación entre presidencialismo y partidos políticos en América Latina ver de Gianfranco Pasquino: *Los Partidos políticos y la democracia en relación con América Latina*. Revista Foro N 44, Bogotá, julio de 2001.

³ Espinosa Valderrama, Abdón. *Ni catastrofismo ni ilusionismo*. EN: El Tiempo, martes 15 de septiembre de 2002, p. 1-15.

⁴ Sarmiento Palacio, Eduardo. *Los desatinos fiscales*. EN: El Espectador, domingo 15 de septiembre de 2002.

⁵ El proyecto de ley del gobierno es: *'Por el cual se define el sistema de protección Social, se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los regímenes pensionales exceptuados y especiales'*, presentado por los ministros Juan Luis Londoño de la Cuesta y Roberto Junguito Bonnet el 22 de agosto de 2002.

⁶ Deudas a favor del ISS (a diciembre de 2001 en billones de pesos).

N	PENSIONES	VALOR
1	Cotización tripartita a cargo del Estado entre 1967 y 1993 Decreto 3041/1967	2.4
2	Reajustes quinquenal trabajadores – empleadores. Decreto 1935/ 1973	26.3
3	Aportes 20% prestaciones. Decreto 1935 / 1973	3.9
4	Mesada adicional. Artículo 142, Ley 100 de 1993	1.6
5	Acciones B C H	0.8
6	Falta de rentabilidad de las reservas	4.2
7	Otras obligaciones. Artículo 137, Ley 100 de 1993	9.6
8	Reajuste ordenado en la Ley 445 de Transferencias pendientes del Gobierno Nacional por aportes	0.009
9	Para I. V. M. Servicio doméstico	0.067
10	Bonos TIPO B	6.7
	TOTAL PENSIONES	55.6

⁷ Proyecto de Ley No ____ de 2002 *'Por el cual se reforma el sistema general de pensiones'*. Presentado por los Senadores: Piedad Córdoba, Luis Carlos Avellaneda, Carlos Gaviria y los Representantes: Ramón Elejalde, Wilson Borja, Erminsul Sinisterra y Venus Albeiro Silva.

⁸ Sánchez, Ricardo. *Estado Social de Derecho en una perspectiva de actualidad*. Ministerio de Gobierno, Universidad Nacional. Bogotá, 2002.

⁹ El proyecto de ley *'Por el cual se dictan normas para promover la empleabilidad (sic) y desarrollar la protección social'*, presentado por el Ministro Juan Luis Londoño de la Cuesta el 22 de agosto de 2002.

¹⁰ Ver: *Texto del acuerdo con el FMI*. EN: El Espectador 21 de diciembre de 1999.

¹¹ EN: *Reportaje* a El Tiempo, octubre 6 de 2002.

¹² EN: El País de Cali. Septiembre 22 de 2002, p. 3 A.

¹³ Borrero, Armando. *Conmoción a corto plazo*. EN: UN Periódico. # 38, septiembre 15 de 2002. p. 5.

Bibliografía

- Borrero, Armando. (2002): Conmoción a corto plazo. Un periódico, No. 38, 15 de septiembre, Bogotá.
- De La Torre Cristina; Calderón, José Miguel y otros. (2002): Observatorio de políticas, ejecución y resultados de la administración pública. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Espinosa Valderrama, Abdón. (2002): Ni catastrotismo ni ilusionismo, El Tiempo, 15 de septiembre, Bogotá.
- Gianfranco, Pasquino. (2002): Los partidos políticos y la democracia en relación con América Latina, Revista Foro, No. 44, Bogotá.
- López Michelsen, Alfonso. (2002): ¿Referendo o Plebiscito?, El Tiempo, 15 de septiembre, Bogotá.
- Misas Arango, Gabriel. (2002): “La ruptura de los 90, del gradualismo al colapso”, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Sánchez, Ricardo. (1998): Colombia: Política y construcción. Universidad Central, Bogotá.
- _____. (2002): Crisis y alternativas, Las izquierdas en Colombia. La Rosa Roja, Bogotá.
- _____. (2002): Estado social de derecho en una perspectiva de actualidad. Ministerio de Gobierno. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Sarmiento Palacio, Eduardo. (2002): “El modelo propio”, Editorial Norma, Bogotá.
- _____. (2002): Los desatinos fiscales, El Espectador, 15 de septiembre, Bogotá.

